



venos... apropos de... n l... comp... y... p... nos... que... para... miedo... lo... Diari?

LO PATRIOTICO

El... generalizado por el poder en Espa... lugar a algún acontecimien... pedir a los partidos... sacrificio por la patria... nuestras luchas... des... no se presenten... extrangeros; o para apa... un pueblo bien gobernado... donde los ciudadanos... alguna de sus gobernantes... todo su apoyo. Qué farsa... el país que ha de recu... momento a estos expedientes!

Por algo se había hecho la revolución de Setiembre. Se hizo, no para que viniese un Sagunto, sino para que viniese un Zanjón eterno.

Otro día será; prosigamos. La restauración sigue en pie, no en paz. Desde el año 1877, que acabaron las guerras carlista aquí y separatista en Cuba...

Desde entonces acá ha habido sublevaciones en el seno del mismo ejército; motines como el de Río Tinto, Cartagena, Santander, San Sebastián (estando allí hospedada la misma familia restaurada), Montblanch y otros, todos ellos de sangrientos resultados.

Desde entonces vivimos en guerra con los fronterizos a nuestras posesiones del Africa. Desde entonces tenemos arrendado y vendido todo cuanto había por arrendar y por vender.

Desde entonces hemos vivido a merced de cualquier desfachato blanco que nos ha tratado como a negros. Hasta la mano negra vino a turbar la paz restaurada.

Hoy, después de veintin años de restauración, vivimos en plena guerra con Mindanao. Hoy, después de veintin años de restauración, el gobierno vive en pugna con el país y el país en pugna con el gobierno.

Desmoralizada la Hacienda; siendo letal muerte las leyes; en lucha los partidos monárquicos, y en rebelión los monárquicos dentro de sus mismos partidos.

Las compañías arrendatarias de tabacos, de cédulas personales, de fósforos, del timbre y contribuciones, haciendo su agosto. El privilegio campando por sus respetos en todas partes.

La miseria invadiendo nuestras clases menesterosas, cuyo fantasma completa el cuadro de desdichas que agrava más y más el estado de guerra que existe entre clase y clase, entre grupo y grupo, entre el pueblo y el gobierno.

Y por fin, veintin años después de haber venido la restauración, la que tanta paz nos prometió, nos vemos envueltos por una guerra fratricida que viene a desmoronar aquellas promesas tan halagüeñas que acompañaron el golpe de Estado de Sagunto.

Digan ahora los hombres restauradores: estando, como estamos, en plena guerra y en plena restauración, ¿dónde está el fruto de aquellas pregonadas bienandanzas?

Veintin años después

El hecho de Sagunto nos trajo la restauración borbónica.

La restauración borbónica debía traernos la paz.

Así lo prometían los hombres restauradores.

Se equivocaron. Más, mintieron. Continuó la guerra carlista con más bríos que antes; lo dicen los hechos de la misma hasta dos años después.

La paz prometida se hizo e... pues, a pesar de la restauración, dos años.

¿Qué de asesinatos!

¿Qué de asesinatos... no se compagina con los dictados de... Castellón está de... don Juan Esteve Reig.

De La Justicia: «Dícese que se hunde la Alhambra de Granada por incuria de los encargados de su conservación.

La catástrofe llega a tiempo. Los monumentos son testimonio del pasado glorioso de una nación.

Los que recuerdan el pasado glorioso, sí. Pero los que recuerdan la pequeñez de nuestros días, esos no sobran.

A propuesta de su delegado en la provincia, don Cristóbal Layrón, la sociedad La Vida le ha concedido una póliza gratis al hijo menor del exdirector de EL CLAMOR, don Joaquín Martínez Barrajón.

Ha sido denunciado nuestro querido colega El País por un artículo titulado «Los reservistas.» Sentimos el percance.

La Gaceta ha publicado el decreto llamando el servicio activo a 12.000 excedentes de cupo del año 1894.

Se concentrarán el día 4 de Setiembre próximo y se autoriza la redención hasta el día 3 del indicado mes.

A esta zona corresponden 283 hombres. El secretario de esta Audiencia don Juan Eno ha sido trasladado a la Audiencia de Soria.

Lo sentimos. Ha llegado hasta nosotros el rumor de que en breve presentará la dimisión de alcalde don Andrés Puig Gasulla.

Los fundamentos en que se apoya este rumor, podríamos encontrarlos en las imprecisiones de la fracción ultramontana influida por los clericales.

En la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento pudieron observarse las consideraciones que el elemento ultramontano del partido conservador guarda al señor Puig. Acogemos el rumor con la debida reserva.

Aprovechando la festividad del día de hoy y la de mañana, este vecindario se traslada casi en su totalidad a la vecina playa y a los maseles circunvecinos a esta capital.

Llamamos la atención de las autoridades para que se tomen las debidas precauciones con el fin de evitar las raterías que en otros años han ocurrido.

Ha ingresado en el partido conservador don Felix Cruzado. Sin comentarios.

Ya escampa. Según nuestras noticias serán trasladados en breve de esta Audiencia el magistrado señor Aubán y los fiscales señores del Alisal y Gotarredona.

Tenemos motivos para asegurar que muy pronto será trasladado el actual administrador de Hacienda de esta provincia don Antonio Nogueira.

El nombramiento de visitador de consumos vuelve a preocupar de nuevo a los que dirigen la política conservadora de esta capital, siendo utánica la lucha que sostienen unos y otros para imponer a sus candidatos.

Una orden religiosa de esta provincia hace pesar su influencia decisiva en el elemento ultramontano a favor de don Pascual González, cuyo nombramiento encuentra grande resistencia en el elemento liberal.

¿Qué hará el señor Puig a cuyas iniciativas corresponde, según la ley, el nombramiento de aquel cargo?

No lo sabemos, pero desde luego es un mal precedente que los clericales se entrometan en asuntos de semejante índole. La verdad es que constituye una verdadera humillación el hecho de que un alcalde de origen liberal sea zarandeado por los jesuitas y por los frailes.

Fuerza es convenir en que hemos venido a menos.

Aprobar el acto de la ordinariis última. Fijar el 100 por 100 de recargos municipales sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Admitir a dimisión al encargado del reloj de la torre y que pase la misma a la Comisión.

Pasara a la comisión tres proposiciones sobre el expediente de arbitrios, casetas de la feria y fianza del depositario.

Quedara sobre la mesa un dictamen de la comisión de alumbrado distribuyendo el emplazamiento de algunos faroles.

Señalar para el día 30 de los corrientes la segunda subasta de los arriendos de arbitrios municipales.

Quedara sobre la mesa las cuentas de las rentas del ermitorio de Lidón.

Autorizar al señor alcalde para que proceda a la pintura del salón de concejales.

Autorizar a Miguel Pascual Viciano para establecer depósito de cosechero.

Pasara a la comisión una proposición del concejal señor Andreu pidiendo la recomposición de los lavaderos del Toll.

Proceder asimismo a la pintura del salón principal del ermitorio de Lidón.

El gobernador civil de la provincia ha remitido a la alcaldía para que emita informe el recurso presentado contra el acuerdo del ayuntamiento en virtud del cual la calle de San Joaquín se llamará en lo sucesivo calle de Ruiz Zorrilla.

Al parecer hay verdadero interés en que el señor Puig informe en sentido favorable al recurso echando por tierra la resolución que en uso de su derecho adoptó la corporación municipal y acerca de la cual hay precedentes no solo en otros ayuntamientos de España sino también en esta misma capital.

Por lo que se ve el elemento ultramontano del partido conservador de la provincia quiere imponerse al elemento liberal del mismo obligándole a que obre en contradicción con sus tendencias y con el espíritu que le anima.

Nosotros entendemos que las exigencias del gobierno civil, en las presentes circunstancias, son un reto a los liberales y a los republicanos de Castellón, quienes jamás verán con buenos ojos que en este asunto se haga la causa de los carlistas.

De todos modos nos place ver en lucha a los dos elementos que se mueven y agitan dentro del partido conservador para tener mañana la satisfacción de poder aplaudir la entereza del alcalde, en el caso de que se ponga del lado de la razón, ó de poder censurar con la energía que correspondía la debilidad del mismo alcalde en el caso de ceder a las indicaciones de los ultramontanos.

El telégrafo primero, y la prensa después, nos ha participado el traslado del digno é intachable presidente de esta Audiencia provincial don Juan Esteve Reig.

Aquí podemos decir con verdad que una cosa buena que teníamos nos la quitan sin calcular en el grave daño que nos inferen.

El señor Esteve puede muy bien servir de modelo de magistrados por su ilustración, por su inflexibilidad en el desempeño de su difícil cargo y por su rigurosa imparcialidad en la administración de justicia.

Ni grandes, ni chicos, ni el que vive en el poder, ni el que goza de la influencia oficial ha podido jamás doblegar al que en breve dejará de ser presidente de esta Audiencia, estrechándose contra él, como en una roca durísima, todo aquel que ha buscado en la solución de sus asuntos la preverificación y la veracidad.

No hemos conocido un Presidente igual: esclavo de su deber dedicaba todas sus energías y todo su talento a la recta administración de justicia, de la cual era la más firme garantía que podíamos pedir contra las inmorales y contra las vergüenzas de cierta gente que intenta en todas ocasiones, absorber todo sin aprensiones de ninguna clase, no visitaba a nadie, ni era de nadie visitado, la excepción hecha de aquellas visitas que la ley y la buena sociedad imponen; su casa era un santuario adonde no penetraba sino lo que traía como célula de origen, la honradez y la moralidad, manteniéndose constantemente cerradas sus puertas a la incorrección y al soborno.

Hemos oído cosas estupendas, para toda conciencia horrada inverosímiles, relacionadas con el traslado del señor Esteve; cosas que de ser ciertas, y ciertas serán a juzgar por la respetabilidad de las personas que nos informan, que enrojecen a los que no es-

Por falta ayer la sub... setas para...

De los oc... de esta cap... el ayuntam...

Tampoco... algún estanc... dicos.

En la sec... capital se ha... tas de los co... secciones, c... cada uno ha... ra formar e... junta munic... nómico.

Por real o... servistas qu... enfermos ó... causen baja... cionario á q... corporarán... disposición d...

Ha sido no... de Uxó, el jo... belles Beltrá...

Por este g... programa de... Ahora desde... en honor del... San Cristóbal...

Indicase al... Alcobicer, s... en el juzgado...

El secretari... vencia, don S... chado á Orihu... guidas esposa...

Los alumno... dómica en la... de Setiembre... damente, déb... ciones siguien...

1.º El exá... rrogable térm... el 15 al 31 de... Las instancias... tarias y el alud... huecos y fijar... una peseta.

Al tiempo de... verificarse el p... en 20 pesetas... tura, esto es, 1... un sello móvil...

2.º Todos... años deberán... la instancia, su... tuvieren estud... miento, vien... ssona.

3.º El que h... de segunda en... verificar el exá... presente certifi... otro instituto.

4.º Finalme... dos estudios e... cesitan acredita... pondiente certifi...

El general A... ministros celeb... de decreto, que... do un tanto a los... en los presidios... nados a carlena... tencias es perte...

En el proyect... Todos los per... servicio activo... condenados a p... cadena perpetua... Ejército de oper... campaña y seis...

Los solicitante... cionarias, que... del Ejército de o... Si en el tiempo... los reclamos bu... dultados totalme... volverán a los pe...

Por el minister... ludo una real or... ra de conceder... disfrutar las fam... se incorporen a... cientes disposicio...

CRONICA

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Por falta de licitadores no pudo celebrarse ayer la subasta de la construcción de las casetas para las ferias de esta capital.

De los ocho solares situados en la alameda de esta capital que se subastaron ayer por el ayuntamiento fueron rematados cuatro.

Tampoco ayer pudimos encontrar en ningún estanco sellos para franquear periódicos.

En la secretaría del ayuntamiento de esta capital se hallan expuestas al público las listas de los contribuyentes de este distrito por secciones, con expresión del número que de cada uno ha de designarse por la suerte para formar en unión con el ayuntamiento la junta municipal durante el actual año económico.

Por real orden se ha dispuesto que los reservistas que no se incorporen a filas por enfermos ó por cualquier otro motivo no causen baja en el cupo del batallón expedicionario á que pertenezcan, á donde se incorporarán inmediatamente que estén en disposición de efectuarlo.

Ha sido nombrado juez municipal de Vall de Uxó, el joven abogado don Leopoldo Ribelles Beltrán.

Por este gobierno civil se ha aprobado el programa de las fiestas que se celebrarán en Alcora desde el día 24 al 29 del presente mes en honor del Santísimo Cristo del Calvario, San Cristóbal y San Roque.

Indicase al actual juez de instrucción de Albocicer, señor Emo, para el mismo cargo en el juzgado de Morella.

El secretario del gobierno civil de la provincia, don Santiago Moreno Pastor, ha marchado á Orihuela, acompañando á sus distinguidas esposa y hermana.

Los alumnos que deseen dar validez académica en la próxima convocatoria del mes de Septiembre á los estudios hechos privadamente, deberán cumplimentar las prevenciones siguientes:

1.º El examen se solicitará en el improrrogable término de 15 días, contados desde el 15 al 31 del mes actual, ambos inclusive. Las instancias obran impresas en las secretarías y el alumno solo tiene que llenar los huecos y fijar la póiza correspondiente de una peseta.

Al tiempo de presentar la instancia debe verificarse el pago de derechos, consistentes en 20 pesetas 10 céntimos por cada asignatura, esto es, 15 pesetas en papel de pagos un sello móvil y 5 pesetas en metálico.

2.º Todos los alumnos mayores de 14 años deberán presentar al mismo tiempo de la instancia, su cédula personal, y los que no tuvieran estudios hechos en el establecimiento, vienen obligados á identificar su persona.

3.º El que haya de principiar los estudios de segunda enseñanza deberá precisamente verificar el examen de ingreso, á no ser que presente certificado de haberlo hecho en otro instituto.

4.º Finalmente, los que tuvieren aprobados estudios en otros establecimientos, necesitan acreditarlo por medio de la correspondiente certificación.

El general Azcoárraga llevó al Consejo de ministros celebrado el sábado un proyecto de decreto, que le fué aprobado, concediendo un indulto á los penados que sufren condena en los presidios, á excepción de los condenados á cadena perpetua que hayan sido sentenciados perteneciendo al Ejército.

En el proyecto se dispone lo que sigue: Todos los penados que se hallasen en el servicio activo de las armas cuando fueran condenados á penas que no fuesen la de cadena perpetua, podrán solicitar el pase al Ejército de operaciones de Cuba, durante la campaña y seis meses más.

Los solicitantes formarán compañías disciplinarias, que se agregarán á las brigadas del Ejército de operaciones. Si en el tiempo de la campaña observan los reclusos buen comportamiento serán indultados totalmente; pero en caso contrario volverán á los penales de donde salieron.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular sobre la manera de conceder las pensiones que han de disfrutar las familias de los reservistas que se incorporen á las filas por virtud de recientes disposiciones.

Ordena á los jefes formular dos relaciones, una con los nombres de las esposas de los reservistas y otra de los viudos con hijos.

Las esposas y personas encargadas de los huérfanos deberán solicitar de la regente en papel de pobres, el socorro, lo mismo que las demás personas que se crean con derecho á obtenerla, por conducto de los jefes de zona ó de reserva ó por el de los alcaldes de los pueblos á que pertenezcan. Las pensiones se pagarán en las oficinas de la zona ó regimientos por el que los interesados deseen percibirlas, una vez terminado el expediente prevenido para la concesión.

En el Diario oficial del ministerio de la guerra correspondiente al día 9 del actual, se publica una real orden circular para que cuando alguno de los presentados al alistamiento de la recluta voluntaria para Cuba no pueda entregar el certificado de buena conducta y de su estado civil, pedirán las autoridades militares á aquellas á quienes correspondan la expedición de dichos documentos; también se admitirán, aunque no se presenten legalizadas, las partidas de bautismo de los individuos de 18 años.

Ha sido declarado desente el aspirante de la tesorería de Hacienda de la provincia, don Francisco González.

En su reemplazo ha sido nombrado don Esteban Sanz.

El señor González lo destinarán con ascenso á otro departamento de esta delegación de Hacienda.

Leo en un periódico: «Haciendo pruebas de artillería el *María Teresa* sufrió averías y tuvo que regresar al dique.»

Leo en otro periódico: «El transporte de guerra *General Alava*, que se dirigía á Filipinas, ha tenido que regresar á Añen con averías en la máquina. Vainos, que no hay barco que salga de un puerto y no tenga que regresar con averías. Dañase en los arsenales mucho pisto. y es bien notoria su debilidad... Nada, señor Beránger, está visto. ¡Los daña la humedad!

Ha vuelto á ser nombrado tesorero de Hacienda de la provincia, el electo de la de Jaén don Jesús Cencillo, que ha tomado ya posesión del cargo.

La secretaría del ayuntamiento de Bojar (Morella) dotada con 625 pesetas anuales, se halla vacante.

Hasta el día 12 de Septiembre podrán solicitar este destino.

Llegó la hora

Si, llegó la hora de que se den á conocer las grandes convicciones. La integridad de la patria peligra; á defenderla, clama el patriotismo.

Llegó la hora de los grandes sacrificios. Hombres, dinero, entusiasmo, todo es necesario en estos momentos de prueba.

Nuestros soldados se batan en la manigua, denodadamente, empujados por el sagrado amor patrio.

La guerra de Cuba pide hombres, la guerra de Cuba necesita soldados, también dinero; unos y otro hacen falta para llevar á feliz término la contienda allí entablada.

Ruda es la tarea, y todo sacrificio es poco para llevarlo á cabo.

Clases conservadoras, clases ricas, clases capitalistas, clases poderosas; la voz dolorida de la patria os llama. La madre común pide el sacrificio de sus hijos; no os mostréis sordos á sus lamentos hombres conservadores, hombres ricos, hombres capitalistas, hombres poderosos.

Abandonad vuestras haciendas, dejad vuestros tesoros, haced el sacrificio de vuestras familias; dejad solas á vuestras esposas, á vuestras hijas; rehusad vuestras más caras afecciones.

Lo reclaman los intereses creados, lo demanda la salud del territorio, lo exige vuestro amor á la santa causa del orden y de la integridad de la patria.

La recluta está abierta, la recluta os espera, la recluta cuenta con vuestros hijos, con vosotros mismos si sois jóvenes para luchar.

En este momento debe desaparecer toda idea egoísta; en este momento debe abandonarse todo cuanto constituye vuestro bien estar.

Basta de manifestaciones callejeras, basta

de hipocresías, basta de expansiones intencionadas; á la recluta como soldados, ó á aprontar dinero para los que se necesiten.

Este es el dilema en este momento; este es el sacrificio que se impone en este solemnemente instante.

Clases conservadoras, clases ricas, clases capitalistas, clases poderosas; á la recluta, y la patria agradecida os lo recompensará con creces.

Madres ricas: por la patria, por la integridad del territorio, por la salud de los intereses creados, haced una vez en la vida el sacrificio de vuestros hijos y de vuestros esposos.

Llorad, sí, pero no os detenga el amor filial; la madre común os pide este rasgo de buena voluntad; ahogad vuestro sentimiento filial en aras de la unidad nacional, como lo ahogan en estos momentos cien mil madres pobres.

Cuando la paz reina, cuando la patria no peligra, cuando vuestros intereses están asegurados, bastan los soldados pobres para mantener el equilibrio nacional; pero ahora no; ahora se necesita de vuestro concurso, ahora se necesita de vuestra cooperación, ahora se ha menester de vuestro patriotismo.

Si así lo hacéis, mereceréis eterna gratitud; de lo contrario, demostraréis que sentís poco amor por aquello que hipócritamente decís defender.

Un ex-voluntario.

La indemnización Mora

El asunto Mora, esa gran humillación que preocupa hoy á la prensa de toda España, está llamada á producir efectos desastrosos.

La Justicia trata con gran lujo de detalles dicho asunto, según es de ver en lo que á continuación transcribimos:

Conclusiones

1.º El súbdito español Mora sufrió el embargo gubernativo de sus bienes 15 de Abril de 1869, y condenado á muerte por delito de traición el 7 de Noviembre de 1870.

2.º Pedida por Mora en 14 de Mayo de 1869 la naturalización norteamericana, le fué concedida, contra ley, en 13 de Diciembre de 1870.

Es decir, que al ser embargados sus bienes y condenado á muerte era súbdito español.

3.º Los bienes de Mora, embargados gubernativamente, fueron entregados á la sindicatura del concurso de sus acreedores en 25 de Marzo de 1881, á petición de la misma según consta en el recibo dado por el juzgado del concurso á la intendencia de la isla.

4.º Los gobiernos de la República, en uso de su perfecto derecho y facultades, dieron el decreto de 12 de Julio de 1873 para «desembargar los bienes administrativamente embargados», estableciendo el estado jurídico marcado por el tratado de 1795 y el protocolo de 1871.

Es, pues, falsa de toda falsedad la afirmación contenida en el primer considerando de la última real orden del Ministerio actual.

5.º Los gobiernos españoles hasta el 30 de Junio de 1886 rechazaron todas las reclamaciones diplomáticas de los Estados Unidos sobre esta cuestión que fué completamente terminada por el fallo arbitral dictado por el ministro de Suecia en 22 de Febrero de 1883.

Almacén de maderas y serrería mecánica DE MIGUEL SERRANO. Completo surtido en barras de haya, y pino-lea ó Moñila, pino rojo blanco, Canadá, etc., etc. Precio sin competencia. Depósito y oficinas: Paseo de Ribalta, Castellón.—Teléfono núm. 50. Imprenta de El Clamor.

6.º El asunto cesó de ser motivo de discusión en la vía diplomática desde el 25 de Marzo de 1831 en que el Tesoro español hizo entrega de los bienes embargados á la sindicatura del concurso de acreedores de Mora.

7.º Este ciudadano ya de los Estados Unidos, conforme el artículo 7.º del Tratado de 1795, tiene expedita la vía judicial para entablar ante los tribunales de justicia las acciones que tenga por conveniente contra la citada sindicatura.

8.º A partir desde la fecha del 30 de Junio de 1886, el asunto ha tomado caracteres sospechosos que la nación debe examinar para exigir responsabilidades á cuantos en él han intervenido desde entonces.

9.º La nación española no está obligada á pagar desde que el árbitro absolvió á España de esa reclamación en 1883, á tenor de lo convenido en el artículo 7.º del tratado de 12 de Febrero de 1871.

10. Las Cortes españolas tienen perfecto derecho á conocer en esa cuestión y á resolver en definitiva, según han declarado en varios discursos los señores Moret, Vega Armijo, Romero Robledo, Lastres y últimamente el señor Sagasta.

11 y final. La solución dada por el actual Consejo de ministros es, pues, injusta, ilegal, apoyada en afirmaciones falsas y suposiciones gratuitas, atentatoria á los fueros del Parlamento, en contra de la Constitución vigente cuyos preceptos conculca y desconoce, lesiva para los intereses de la patria y depresiva para el decoro de la nación española.

Con ella se ha planteado una gravísima cuestión constitucional, que hemos de dilucidar otro día.

Probar el HENRI GARNIER & C. A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los naranjos y demás árboles frutales. Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pábrlo, número 4, frente á la posada de San Pedro, nuevo almacén de Sal.

BAÑOS Francisco Fabregat, calle de San Cristóbal, núm. 2 y 4, carpintería y tienda, en el Grao, alquilará barracas de madera, sólidas y bonitas, durante la temporada de baños.

ALMONEDA En la antigua Caja de préstamos La Favorecedora situada en la calle Mayor, números 32 y 34, tendrá lugar el día 20 y siguientes de Agosto de tres á seis de la tarde, de cuantos objetos hay en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados Hay en venta máquinas para coser.

Ultramarinos DE ENRIQUE TÁRREGA Plaza de la Constitución, núm. 36

Además del completo surtido de garbanzos, embutidos y demás géneros que tanto favor han alcanzado del público en este establecimiento, acaban de recibirse, Salchichón de Lyon, Mortadela y Salchichón de Bolonia, Lengua cocida y un riquísimo Lomo. Vinos de las mejores marcas. Rioja, Claret de Abarzuza.

## PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

**Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.**



Alivia la tos más alijativa, calma la inflamación de la membrana, desprende la flemas y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS**  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Se vende en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" aparece en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**



- La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
- La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
- La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas.
- La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
- La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
- La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
- La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

**De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos**

## NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

### NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

### NUEVO VULCANO

SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria en Barcelona.

# ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

## PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

**MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA TISIS PULMONAR**

De resultados seguros para combatir las

**Toses pertinaces,**  
**Enfermedades del pecho,**  
**Catarros de los bronquios,**  
**Resfriados antiguos, etc.**

Muy útil en la

### CONVALECENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

## COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho anteriormente, pero su composición es diferente de ellos formen.

**Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferr**

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

### Gabinete Médico-Quirúrgico

Calle de Capuchinas, 3, pral.  
CASTELLON DE LA PLANA

En este establecimiento abierto recientemente al público, encontrarán los enfermos de la vista el tratamiento eficaz y la curación pronta y segura de sus dolencias.

En dos meses que lleva de existencia, tiene una buena estadística en curaciones de *fistulas lagrimales, triquiiasis, queratitis supuradas y ulcerosas, granulaciones* y demás enfermedades rebeldes á toda clase de tratamientos.

Se practican operaciones de *catarata, fistulas, estrabismo, iridectomia* y todas las que constituyen la especialidad del oculista.

Horas de consulta, de 9 á 12 de la mañana.

## MALTINA DE CARRICK.

**CEREA DE TRIGO Y AVENA GERMINADOS.**

El único Extracto de Maltina que contiene estos tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder digestivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier otro extracto de Maltina.

La Maltina es un alimento muy rico en elementos productores de gordura y de músculo. Es muy útil para los niños débiles y para las personas de naturaleza delicada.

La Maltina es un alimento muy rico en elementos productores de gordura y de músculo. Es muy útil para los niños débiles y para las personas de naturaleza delicada.

La Maltina es un alimento muy rico en elementos productores de gordura y de músculo. Es muy útil para los niños débiles y para las personas de naturaleza delicada.

SOCIEDAD MALTINACORPORA ESPAÑOLA, Barcelona.  
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDON.

Año X

Pi

(á k

Cons

emina

cata

T

y tod

Las

gún d

TOS

perim

Las

crobi

En

VIN

Servicio

75centilitro

de peseta,

vase. Por

devuelva s

Detalle: 3

seta la me

Cántaros

hasta 4 id.

Calle de 2

La Is

31,

Victo

Antigua c

Continúa r

temporada de

Además de

idos, hay los

Thé extra de

y del país, son

renombradas

da desde 4 á 1

NOTA.—Ha

de para mesas

cin para tapiz

31,

de un mos

otros utensil

tramarinos.

Cooldicion

razón, calle

Emilio S

CON

DESPACHO: 2

Principal

Negociación d

plazas nacional

De pignoraci

de las Deudas d

paña, así como

terés que dicta

señale.

De toda clase

con valores y p

castiles.

Facilita la com

blicos en las bo

dríd, Barcelona

de los mismos qu